
Cuarta mesa plenaria

A las 16:15 horas inició la sesión.

Aclaración del SITUAM:

Comentó que hay medios de comunicación que han divulgado información por parte de la Universidad y que tuvieron que plantear antes esos temas en la mesa de negociación.

Aclaración de la UAM:

La información se ha dado a la mesa de negociación y se reitera el respeto a la representación sindical, lo que se publica en los medios no es responsabilidad de la UAM.

Receso de 20 minutos.

Orden del día aprobado:

1. Revisión Salarial.
 - a. Demanda de incremento salarial del 20%, y
 - b. Demanda de ajuste al tabulador del 15%
2. Segundo emplazamiento por cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión:

1. **Revisión Salarial.**
 - a. **Demanda de incremento salarial del 20%**

El SITUAM manifestó:

- Si hay una propuesta de la Universidad sobre la petición de 20% de incremento al salario.

La UAM señaló:

- Aún no cuenta con la información, pues se continúa con la negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública

(SEP) para estar en posibilidades de dar una respuesta para la consideración del SITUAM.

El SITUAM indicó:

- Se debe respetar la fecha de entrega de la propuesta salarial del 26 de enero de 2021, ofrecida en las reglas de negociación, que es importante, aunque no se hayan firmado éstas.
- Además, cuestionó: cuál era el motivo de que el aumento al salario esté relacionado con la ampliación presupuestal; por qué no se puede usar una parte de los recursos que obtiene la Universidad para el aumento salarial; y cuáles son las gestiones que se han realizado con las autoridades y qué información se ha derivado de ellas.
- Si no presentan propuesta el 26 de enero, eso se le va a informar a los trabajadores; se tomarán las definiciones en el SITUAM. Se insiste en respetar la fecha del 26 de enero y se apela a la disposición de la Universidad.

La UAM manifestó:

- La Universidad podrá dar una propuesta económica a más tardar el 28 de enero de 2021 y en caso de tenerla antes, ésta se entregará al Sindicato para su consideración.
- Las autoridades conocen las demandas del SITUAM, pues se han divulgado en los medios de comunicación, pero por la emergencia sanitaria y el semáforo epidemiológico color rojo, los trámites no se pueden atender con la celeridad que se dan con normalidad.
- Después de presentar la cuenta pública el 15 de enero de 2021 a la cabeza de sector que es la SEP, se han iniciado las gestiones y en cuanto se tenga la seguridad de lo que se pueda ofrecer a los trabajadores, se le planteará a la Comisión Negociadora del SITUAM.
- La ampliación presupuestal está sujeta a la autorización de la SEP y la SHCP, pues la UAM al ser un organismo descentralizado debe realizar un procedimiento para obtener el presupuesto adicional requerido. Esto se ha justificado en función de la normatividad aplicable en varias ocasiones en las negociaciones de 2021.
- Una vez que concluyan estas negociaciones y se tengan las diferentes posibilidades, en todo caso garantizando la viabilidad financiera de la institución, se darán a conocer a la representación sindical.

- Que no se firmaron las reglas de negociación, así que no se puede hablar de un acuerdo. Se toma nota de lo que el SITUAM está diciendo, la Universidad es sensible y está haciendo todos los esfuerzos porque sea lo más rápido posible.
- Reitera su disposición a responder oportunamente las demandas de los dos emplazamientos a huelga e insiste en recabar los elementos necesarios para integrar una propuesta salarial acorde con lo planteado desde la primera negociación.
- Se está trabajando para poder concluir las gestiones dentro del límite que señaló la Universidad y ésta no puede hacer nada respecto de los tiempos y procesos de las dependencias externas, por ello es que el plazo es el antes mencionado.
- Avanzar en el orden del día con el compromiso de entregar la propuesta a más tardar el 28 de enero.

b) Demanda de ajuste al tabulador del 15%

El SITUAM indicó:

- La demanda de ajuste al tabulador por el 15% es para todos los puestos. Se supone que la UAM ya tendría un cálculo de ese incremento para este año, la petición es que informen el impacto total sobre la plantilla de trabajadores y la otra es lo referente al tabulador del personal de confianza; de igual forma, cómo se asigna o cómo determinan el ajuste a la plantilla de confianza.
- Tienen un presupuesto de 55 puestos vacantes y no sabemos en dónde se aplica. En ese sentido, una cosa es que se hagan ajustes generales al tabulador y otra que no se han ajustado puestos, situación que hace que se compacte el tabulador, ya que fueron dejando algunos puestos que hacen el desnivel en éste; sin embargo, los puestos necesitan mantenimiento. Preguntaron: cuándo harán el ajuste a los puestos rezagados; cuándo se les va a hacer el mismo reconocimiento que a otros puestos; y qué hacen con el presupuesto de las plazas desocupadas.
- Cuestionó: ¿cuál es el total de los puestos que han recibido ajuste desde 2008?; ¿Qué puestos han tenido ajustes y el número de ajustes?; ¿Se dio ajuste salarial para los académicos en 2015, y si es así de cuánto fue?; ¿Cuándo se implementó el rango 17 en 2014?; y ¿se juntaron el rango 1 y 2 del tabulador?

- Reconocen el esfuerzo que hizo la UAM, sin embargo, el rezago salarial data de 2008; los ajustes al tabulador se han hecho al personal administrativo y no a los académicos; en el caso de los administrativos coincide con los profesores de tiempo parcial.

La UAM manifestó:

- No se tienen elementos para realizar una propuesta de incremento salarial en este momento o un posible ajuste al tabulador salarial. No obstante, se pueden abordar las razones que el SITUAM tiene para dicho ajuste.
- En el año 2009 el reconocimiento al trabajo universitario se incrementó de 3% al 6%.
- Se explicaron los ajustes a partir de 2010, el incremento porcentual, el ajuste ponderado y el incremento total hasta el año 2020; así como, el número de puestos que fueron retabulados (cambio de rango salarial) año con año. Se inició con 11 puestos el año 2010 y el resto en 2011. Además, todos los puestos han sido beneficiados, ya sea por retabulación o por ajuste al tabulador. Se aclaró que las retabulaciones respondieron a diversos criterios, entre los que se encuentran la ubicación en el rango salarial, las funciones, la escolaridad y la experiencia que requiere cada puesto.
- En el año 2014 se creó el Rango 17, ubicando en éste los puestos con título de Licenciatura conforme al Manual de Puestos Administrativos de Base.
- En los últimos 10 años, todos los incrementos salariales que se han otorgado con los ajustes al tabulador rebasan el índice inflacionario indicado por el Banco de México para ese año; la UAM ha llevado a cabo una política salarial para mantener el poder adquisitivo real de los trabajadores de base.
- En 2017, 2019 y 2020, se ajustaron además los puestos académicos de tiempo parcial y medio tiempo, esta última categoría sólo goza de algunas becas. Las y los académicos pueden disfrutar de becas y estímulos, en los términos definidos en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA).

El SITUAM señaló:

- Que, de 190 puestos en el Tabulador, 55 se han retabulado y en 55 no hay propuesta; 80 puestos no han sido retabulados, por lo que no coinciden con los que comentó la Universidad. Asimismo, señaló que hay desnivel de los puestos, ya que necesitan mantenimiento.

- ¿En 2015, cuáles puestos se cambiaron de rango y el número de trabajadores?; ¿En qué año se dio un cheque con retroactivo a los trabajadores?; y ¿Cómo se determinan los salarios de confianza?

La UAM aclaró:

- Se han realizado varias propuestas que tienden a resolver las inconsistencias en la ubicación de los puestos en los rangos del tabulador. Los puestos se han ajustado con base en la metodología de Puntos por Factor y se han determinado los factores de escolaridad, experiencia y funciones. En algunos casos, el SITUAM ha rechazado dichas propuestas.
- No se puede retabular el 100% de los puestos, pues tendría que realizarse un nuevo tabulador y establecer un nuevo manual de puestos.
- El Manual de Puestos Administrativos de Base vigente no responde a la realidad de la Universidad, tanto en las funciones, como en los requisitos de escolaridad y experiencia.
- Los ajustes al Tabulador y las retabulaciones de puestos, se han analizado y acordado bilateralmente.
- En el año de 2011 se otorgó un ajuste al tabulador con efecto retroactivo al 1 de febrero de 2010 y dicho ajuste quedó incorporado al tabulador.
- En el año 2014 se creó el Rango 17 en el Tabulador de salarios del personal administrativo de base y esto no implicó compactar el Rango 1 y 2.

Receso de 45 minutos.

2. Segundo emplazamiento por cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

La UAM manifestó:

- Que el documento notificado por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) respecto al segundo emplazamiento, no corresponde a la copia de cortesía que recibió por parte del SITUAM. Se recibió el martes 19 de enero a las 15h.
- Que este día se entregó al SITUAM la copia de cortesía de la respuesta que la Universidad entregó ante la JFCyA, pues en esta sesión se tiene la disposición de

tratar los temas materia de negociación bilateral, por lo que se hizo un resumen de dicha respuesta.

- La situación en que nos encontramos desde marzo del año pasado motivada por la emergencia sanitaria, nos tiene que hacer pensar, estar preocupados y ocupados en conjuntar esfuerzos, así como capacidades para superar esta dificultad que enfrentamos todos.
- Tendríamos que atender principios rectores dictados por la autoridad sanitaria para privilegiar la salud y la vida de las personas, demostrar solidaridad entre trabajadores, asumir una nueva cultura laboral y compartir responsabilidades para encontrar soluciones a la crisis de salud actual.
- En este contexto, es necesario preguntarnos si hemos sido flexibles y solidarios con la Universidad como persona moral. En el caso del personal académico no hay duda y prueba de ello es el Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER), donde gracias a su apoyo se ha podido mantener el desarrollo de las actividades docentes, lo que ha evitado afectaciones al alumnado.
- Que una parte del personal de confianza se ha solidarizado y ha atendido el desarrollo de las actividades administrativas, y es gracias a ellos, que aun cuando la Universidad suspendió sus actividades cotidianas, todos los trabajadores mantienen su salario y les es entregado de manera puntual.
- Que la emergencia nos conduce a un cambio de época que de manera inevitable tendrá repercusiones en las relaciones laborales. Podemos entender el emplazamiento a huelga por la revisión salarial. Sin embargo, con este segundo emplazamiento por supuestas violaciones al CCT, no se dimensiona la situación de emergencia en que se encuentra la humanidad, ni los principios o lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria, que todos los integrantes de la comunidad universitaria tenemos la obligación de acatar.
- Que por estas razones y sin desconocer el derecho que se tiene para emplazar a huelga, se considera que por el contexto en que nos encontramos y la ambigüedad de los reclamos, este segundo emplazamiento no se justifica y sólo agrava las preocupaciones de la comunidad universitaria.
- Insiste en que uno de los puntos centrales es lo que la Institución ha hecho en torno a la pandemia y, sin que sea materia de discusión bilateral, conviene señalar que el Colegio Académico a través del PEER, acordó resolver la problemática de la docencia

frente al cierre de las instalaciones derivado de la emergencia sanitaria y se centró en el compromiso social de la Universidad para continuar con la formación de los alumnos.

- Se ha trabajado en el desarrollo de las actividades necesarias para salvaguardar la salud e integridad del personal que continúa laborando o asiste a las instalaciones, para lo cual ha respetado el protocolo institucional sanitario, se ha dotado de equipos de protección a dicho personal, para que en ningún momento estén expuestos; así como se implementaron filtros sanitarios en los accesos.
- Que somos una sociedad muy golpeada a partir de la pandemia; sin embargo, una de las cosas que la comunidad universitaria reconoce es que la Institución está cumpliendo con sus responsabilidades.
- Que está consciente de que en el seno de la comunidad se han discutido las formas en que la Universidad ha enfrentado la emergencia sanitaria y los elementos que tiene a su alcance para poder cumplir su compromiso social. Pero también es consciente de que se tienen tareas pendientes, en virtud de las condiciones emergentes y transitorias hasta que llegue la nueva normalidad, por lo que se están diseñando estrategias y se responde con el máximo esfuerzo, en consecuencia, la Institución tiene buenas cuentas en términos de lo que se ha realizado.
- Sigue atendiendo trámites escolares, así como, realizó los dos exámenes anuales de selección que por primera vez se hicieron en línea; también continúa con la enseñanza vía remota, con el cuidado de profesores y del personal que tiene que desarrollar actividades esenciales en la universidad, observando el protocolo sanitario institucional. La continuación de estas actividades contribuyó a que la Universidad siga apareciendo en rankings como la mejor universidad de México a partir de cinco áreas principales: la enseñanza, la investigación, el personal académico, la perspectiva internacional de los proyectos internacionales y la transferencia del conocimiento neto de todas las investigaciones que se hacen en la UAM.
- La discusión de los puntos se puede dar a través de una metodología acordada bilateralmente para analizar los temas del segundo emplazamiento de forma ordenada.

El SITUAM manifestó:

- Que su organización va a seguir construyendo esta institución.

- Rechazó que se busque quitar el PEER, sino que se busca el respeto a las condiciones laborales del personal académico. No se cuestionan las atribuciones del Colegio Académico, pero afirma que esa mesa es para discutir temas laborales.
- Se manifestó en favor de entrar al análisis y empezar a discutir los temas, pero pidió no seguir con la retórica de solicitar consideración al SITUAM, más de la que han dado como sindicato a la Universidad. Además dijo no aceptar que son insensibles ante las circunstancias que todos enfrentamos.
- Reconoció la importancia de la salud y la vida pero también pidió reconocer que no es sólo eso sino también los derechos laborales que tenemos los trabajadores.
- Ambas representaciones iniciaron la discusión de los diferentes temas del segundo emplazamiento y dijo que revisaría a profundidad la respuesta de la universidad, al tiempo que solicitó abandonar el discurso de que es intransigente, porque eso no beneficia a la institución.

El SITUAM propuso:

- Dividir los puntos del segundo emplazamiento en tres temas: paquete económico, académicos y disposiciones generales en el siguiente orden:
 - Paquete económico: Puntos 1, 2 y 3;
 - Académicos: Puntos 9, 11, 12 y 13; y
 - Disposiciones Generales: Puntos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 14 y 15.

Ambas partes están de acuerdo abordar de esta forma el análisis del segundo emplazamiento en la siguiente sesión.

Próxima reunión sábado 23 de enero de 2021 a las 13:00 horas.